88

## Intendencia Municipal Tres Arroyos

## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**

DECRETO Nro. EXPDTE. Nro.

65/2024

3256872024

Visto los hechos ocurridos con la desaparición y búsqueda del pequeño Agustín Menna y

CONSIDERANDO: Que desde el Departamento Ejecutivo se puso a disposición las herramientas necesarias para que distintas fuerzas, tanto policiales, de defensa civil, seguridad, rescatistas y bomberos al servicio de la tarea de búsqueda del menor anteriormente nombrado

Que debido a esta situación la Municipalidad de Tres Arroyos ha incurrido en diversos gastos a fin de sostener y poder llevar a cabo la tarea de búsqueda

Que atento a ello, el Departamento de compras y Suministros, la Contaduría Municipal y Tesorería Municipal llevan adelante las tramitaciones necesarias a fin de resolver los gastos de búsqueda

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Convalidase todos los gastos realizados desde el Departamento de Compras y

Suministros, como también, desde la Contaduría Municipal con la intervención de la Tesorería Municipal en relación a la búsqueda del menor Agustín Menna.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Tres Arroyos, 5 de enero de 2024.-

Cr. SERGIO ALBÉRTO GARCIMUÑO Secretario de Hacienda Municipalidad de Tres Arroyos Dr. PABLO HUMBERTO GARATE Intendente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos

Ael/